



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421

Ortigosa del Monte (Segovia)

Tel. y fax: 921489163. Email: ayuntamiento@ortigosadelmonte.es.

www.ortigosadelmonte.es

CONCEJALES.:

D^a Julia del Castillo Gómez.

D. Juan Manuel Moreno Pérez.

D^a María teresa Coca otero.

D^a Karin Britos González

D^a María Pilar de Frutos Segovia
(ausente por estar de vacaciones)

D. Julián Maestre Calle

PRESIDENCIA:

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez

**SECRETARIO DE LA
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO
EL DIA 28 DE JULIO DE 2017.

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **28 de julio de 2017, siendo las 18,00 horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión extraordinaria URGENTE**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Existe quórum por 1/3 de los concejales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Por parte de la corporación se aprueba por unanimidad de los presentes que supone mayoría absoluta la urgencia de la sesión motivado en las acusaciones de corrupción realizadas por un medio de comunicación a los concejales del ayuntamiento.

SEGUNDO.- APROBACION DE EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES POR EL AYUNTAMIENTO ANTE LA ACUSACION DE CORRUPCIÓN POR UN PERIODISTA.

El Alcalde informa de la acusación vertida contra los concejales del ayuntamiento por un periodista de corrupción por lo que propone ejercer acciones judiciales de cualquier índole para preservar el honor y los derechos afectados por esta acusación a los concejales de la corporación.

Se les acusa con argumentos absolutamente falsos en relación a una modificación de las NUM de Ortigosa del Monte.

Por esto por unanimidad de los presentes y visto el dictamen previo del secretario, se acuerda lo siguiente:

Iniciar las acciones judiciales penales, civiles o aquellas que correspondan contra cualquier persona física o jurídica que haya acusado de corrupción a los concejales del Ayuntamiento, considerados individualmente, con motivo del expediente de modificación de las NUM aprobada inicialmente en el pleno de 29 de marzo de 2017.

Facultar al alcalde para que mediante contrato menor contrate a abogado y procurador para la defensa de los concejales del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 18,05 que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

EL ALCALDE

JUAN CARLOS CABREJAS MINGUEZ

EL SECRETARIO

ANDRES VICTORIA ROMO

SE FIRMA DIGITALMENTE.